





**2.- LISTA DE ASISTENCIA**

1	<b>PRESIDENTE</b>	<b>MARIBEL NÚÑEZ MORA FERNÁNDEZ</b> SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL INAH
2	<b>MIEMBRO PROPIETARIO TEMPORAL</b>	<b>LUIS EMANUEL TÉLLEZ GAONA</b> COORDINADOR NACIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
3	<b>MIEMBRO PROPIETARIO TEMPORAL</b>	<b>IRMA NAVARRO HERRERA</b> DIRECTORA DE FINANZAS
4	<b>MIEMBRO PROPIETARIO TEMPORAL</b>	<b>ANA MICHELLE SANTANA AGUIRRE,</b> JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS
5	<b>MIEMBRO PROPIETARIO TEMPORAL</b>	<b>OSCAR GONZÁLEZ GONZÁLEZ</b> ASISTENTE ESPECIALIZADO EN CONTABILIDAD
6	<b>MIEMBRO PROPIETARIO TEMPORAL</b>	<b>BERSAÍN CALZADA REYNOSO</b> ANALISTA ESPECIALIZADO DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
7	<b>MIEMBRO PROPIETARIO TEMPORAL</b>	<b>JUAN CARLOS ORTEGA GONZÁLEZ</b> ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
8	<b>ASESOR</b>	<b>AXEL PÉREZ RIVERA</b> SUBDIRECTOR DE QUEJAS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
9	<b>SECRETARIO EJECUTIVO</b>	<b>FRANCISCO AARÓN GARCÍA FRIAS</b> COORDINADOR NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS

Acto seguido, la Presidenta hizo del conocimiento de los miembros del Comité, que el Secretario Ejecutivo se encuentra en periodo vacacional, por lo que se procede verificar la lista de asistencia y se constató el quórum legal para el desahogo de esta sesión, conforme a lo señalado en el documento denominado Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INAH.

La Presidenta del CEPCI dio lectura a los puntos que integran el Orden de día y lo sometió a consideración del Órgano Colegiado, con respuesta favorable, adoptándose el **ACUERDO No. 1/2017.5ºO (ver Registro de acuerdos)**.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**3. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS ESTABLECIDOS EN LA SESIÓN ANTERIOR**

En la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha veintiocho de julio del año en curso, los miembros del Comité tuvieron a bien emitir diez acuerdos:

<b>Acuerdo No.</b>	<b>Acción de trabajo</b>
01/2017.4ºO.	Los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) aprobaron el Orden del día respectivo a la 4ª Sesión Ordinaria 2017.

**Estatus: Seguimiento**

Acuerdo No.	Acción de trabajo
02/2017.4ºO.	Dese puntual seguimiento a la denuncia y se invite de nueva cuenta al subdirector de Quejas para asista a la siguiente sesión del comité, con el propósito de que informe el estatus que guarda la denuncia remitida.

Mediante oficio número 2017/CE/025 de fecha veintiuno de agosto del año en curso se invitó al Lic. Axel Pérez Rivera Subdirector de Quejas del Órgano Interno de Control, con la finalidad de que asistiera en calidad de asesor a la 5ª Sesión Ordinaria del Comité de Ética. -----

Derivado de esto, se hace constar que el Subdirector de Quejas del Órgano Interno de Control, acudió en calidad de asesor a la presente sesión e hizo del conocimiento de los Integrantes del Comité el estatus que guarda actualmente la denuncia remitida al Órgano Interno de Control el día veinticinco de mayo de dos mil diecisiete. -----

Por lo que los miembros del Comité se dan por enterados y emiten el **ACUERDO No. 2/2017.5ºO (ver Registro de acuerdos)**. -----

**Estatus: Cumplido**

Acuerdo No.	Acción de trabajo
03/2017.4ºO.	Los integrantes del Comité indicaron al Secretario Ejecutivo que deberá dar seguimiento a la denuncia hasta que el promovente responda. .

Se hizo del conocimiento de los miembros del Comité, que activamente se ha revisado el mecanismo para la captación de denuncias [comitedeetica@inah.gob.mx](mailto:comitedeetica@inah.gob.mx), en espera de que el promovente de contestación a lo solicitado por este Órgano Colegiado, sin embargo hasta la fecha no se ha recibido respuesta alguna. -----

Razón por la cual se propuso a los miembros del Comité que de conformidad con lo establecido en el Segundo párrafo de las Disposiciones Generales del Procedimiento y Protocolo para la Atención de Denuncias ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés; y el numeral 3 del Procedimiento de recepción y atención a denuncias ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INAH se dé por concluida la presente denuncia toda vez que el promovente no ha dado respuesta al requerimiento realizado por este Órgano Colegiado para que subsanara las deficiencias encontradas en su denuncia. -----

Por ello los miembros expresaron estar de acuerdo con lo propuesto y por unanimidad emiten el **ACUERDO No. 3/2017.5ºO (ver Registro de acuerdos)**. -----

**Estatus: Seguimiento**

Acuerdo No.	Acción de trabajo
04/2017.4ºO.	La Presidenta del Comité solicitó al Secretario Ejecutivo de continuidad a la denuncia remitida, en espera que el denunciante de contestación al requerimiento hecho por este Órgano Colegiado.

En relación a la denuncia presentada el pasado 20 de junio, se informa que el 01 de agosto de 2017, se recibió correo electrónico, mediante el cual el denunciante remite escrito informando que tomara unas vacaciones. -----

En este mismo orden de ideas se comunica que a la fecha el promovente no ha subsanado el requerimiento realizado por este Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de interés, por lo que se emite el **ACUERDO No. 4/2017.5ºO (ver Registro de acuerdos)**. -----




**Estatus: Seguimiento**

Acuerdo No.	Acción de trabajo
05/2017.4ºO.	Dese pronta respuesta al denunciante informándole que deberá acercarse a la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios para que se de atención a su denuncia.

Mediante oficio número 2017/CE/021 de fecha 02 de agosto de 2017, se hizo del conocimiento de la denunciante que deberá acudir a la Coordinación Nacional de Recursos Materiales y Servicios, para que se de atención a su denuncia. -----

Al respecto a través de correo electrónico de fecha 10 de agosto de 2017, la denunciante acusó de recibo e informó lo siguiente: "En cuanto tenga oportunidad de presentarme en la CNRMS estaré por allá,....". -----

Razón por la cual la Presidenta del Comité indico que una vez que se incorpore a sus actividades el Secretario Ejecutivo deberá dar seguimiento al asunto en cuestión, por lo que los miembros del Comité se dan por enterados y emiten el **ACUERDO No. 5/2017.5ºO (ver Registro de acuerdos)** -----

**Estatus: Seguimiento**

Acuerdo No.	Acción de trabajo
06/2017.4ºO.	Hágase del conocimiento de las Personas Consejeras del Centro INAH Puebla, la determinación a la que llego es Comité en relación a las denuncias presentadas.

Por medio del diverso número 2017/CE/020 de fecha 02 de Agosto de 2017, se informó a las personas consejeras del Centro INAH Puebla la determinación a la que llego este Órgano Colegiado. -----

Así mismo, se hizo del conocimiento de los Integrantes de este Comité, que a la fecha no se ha recibido respuesta por parte de las personas consejeras en relación a la determinación que llegó este Órgano, por lo que la Presidenta del Comité indicó que se deberá girar oficio recordatorio a las personas consejeras del Centro INAH Puebla para que informen si ya dieron cumplimiento a lo solicitado, por lo que se emite el **ACUERDO No. 6/2017.5ºO (ver Registro de acuerdos)**. -----

**Estatus: Seguimiento**

Acuerdo No.	Acción de trabajo
07/2017.4ºO.	Gírese atento oficio a la Coordinación Nacional de Centros INAH para que a su consideración se determine medidas de protección de las presuntas víctimas para procurar su integridad.

A través del Oficio número 201/CE/022 de fecha 02 de Agosto de 2017, se solicitó al **Lic. José María Muñoz Bonilla**, Coordinador Nacional de Centros INAH, que a su consideración implementara una de las medidas de protección para las presuntas víctimas, e informara a este Comité de Ética que medida fue la elegida y la vigencia de la misma. -----

Derivado de lo anterior, se recibió el oficio número 401.4C.29-2017/2923 de fecha 14 de agosto del año en curso, por medio del cual el **Lic. Víctor Hugo Valencia Valera**, Delegado del Centro INAH Puebla, hizo del conocimiento del **L.C. Juan Hugo Jiménez Luna**, Administrador del Centro INAH Puebla, respecto de la implementación de las medidas de protección para las presuntas víctimas. -----

Sin embargo no se ha recibido respuesta por parte del Coordinador Nacional de Centros INAH, por lo que la Presidenta del Comité, indicó gírese oficio recordatorio al **Lic. José María Muñoz Bonilla**, con la finalidad de que informe a este Comité que acciones realizó para dar cumplimiento a lo establecido en el oficio 201/CE/022, por lo que los integrantes tuvieron a bien emitir el **ACUERDO No. 7/2017.5ºO (ver Registro de acuerdos)**.-----



Estatus: Seguimiento

Acuerdo No.	Acción de trabajo
08/2017.4ºO.	Remítase la presente denuncia al Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Antropología e Historia, para que en el ámbito de su competencia investigue los hechos presuntamente irregulares a los que se hace mención.

Mediante Oficio 2017/CE/019 de fecha 02 de agosto de 2017, se remitió al Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Antropología e Historia, las documentales que integran el expediente CEPCI-D-006-2017, esto con la finalidad de que en el ámbito de su competencia dicho Órgano Fiscalizador sea quien investigue los hechos presuntamente irregulares a los que hacen mención las personas consejeras del Centro INAH Puebla en las denuncias realizadas el pasado el 14 de julio del año en curso.

Razón por la cual los miembros del Comité se dan por enterados y emiten el **ACUERDO No. 8/2017.5ºO (ver Registro de acuerdos)**.

Estatus: Seguimiento

Acuerdo No.	Acción de trabajo
09/2017.4ºO.	Infórmese al denunciante la determinación a la que llegaron los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INAH en relación a su asunto.

Por medio del diverso número 2017/CE/023 de fecha 02 de agosto de 2017, se informó de la denunciante que este Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés NO es competente para conocer del asunto en cuestión, dado que los hechos denunciados se realizaron en un horario no laborable, fuera de las instalaciones y por medios electrónicos; no omitiendo mencionar que se realizaran acciones pertinentes para mejorar el clima laboral en su centro de trabajo.

Por lo que los miembros del Comité emiten el **ACUERDO No. 9/2017.5ºO (ver Registro de acuerdos)**.

Estatus: Seguimiento

Acuerdo No.	Acción de trabajo
010/2017.4ºO.	Los integrantes del Comité indicaron al Secretario Ejecutivo que espere respuesta por parte del denunciante para que este Órgano Colegiado pueda llegar a una determinación respecto al asunto en cuestión.

Se hizo del conocimiento de los integrantes del Comité, que en relación a la solicitud realizada por este Órgano Colegiado para que el promovente subsane diversas cuestiones de su denuncia al día de la fecha no se ha recibido respuesta alguna.

Por otra parte mediante correo electrónico de fecha 18 de agosto de 2017, enviado de la cuenta [cristian\\_martinez@inah.gob.mx](mailto:cristian_martinez@inah.gob.mx), el Lic. **Cristian Xavier Martínez Sánchez**, por instrucciones del Titular del Área de Auditoría Interna, en suplencia por ausencia de la Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Antropología e Historia, remite el oficio 48/010/DRQ/1545/2017, por medio del cual informa que la denuncia de fecha 18 de agosto de 2017, está siendo investigada por dicha Autoridad Administrativa y que en su oportunidad se hará del conocimiento de este Comité los resultados obtenidos.

Por lo que los miembros del Comité emiten el **ACUERDO No. 10/2017.5ºO (ver Registro de acuerdos)**.

**4. ESTATUS DEL BUZÓN DE DENUNCIAS COMITEDEETICA@INAH.GOB.MX.** -----

Se informa a los integrantes del Comité, que al día de la fecha, no se ha recibido denuncias.

**5. ESTATUS DEL BUZÓN DE DENUNCIAS DERECHOSHUMANOS@INAH.GOB.MX.** -----

Se hace mención que al día de hoy no se ha recibido denuncias. -----

**6. ASUNTOS GENERALES**-----

Se hace del conocimiento de los Integrantes del Comité, que en una primera etapa se inscribió a Personas Consejeras, Personal del Órgano Interno de Control y los Miembros de este Órgano Colegiado, en el curso "*Prevenir, atender y sancionar el acoso y hostigamiento sexual. Conoce el protocolo*", mismo que es impartido por el Instituto Nacional de las Mujeres a través de la plataforma México X, esto para dar cumplimiento a lo establecido en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado treinta y uno de agosto de dos mil dieciséis. -----

Analizando la temática del curso y el material que contiene, la Presidenta del Comité sugirió ponerse en contacto con el Instituto Nacional de las Mujeres, para conocer si es posible obtener parte del material audiovisual, con la finalidad de que sea difundido a todo el personal del Instituto y conozcan más sobre el tema de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual. Por lo que se emite el **ACUERDO No. 11/2017.5ºO (ver Registro de acuerdos)** -----

Por último se informa que se está llevando a cabo la "*Encuesta de Evaluación Interna de Satisfacción del Código de Conducta*", motivo por el cual los miembros del Comité sugirieron se gire atento oficio a los Titulares de las Unidades Administrativas del INAH para que incentiven a su personal a participar en la encuesta. Y se emite el **ACUERDO No. 12/2017.5ºO (ver Registro de acuerdos)** -----

**7. REGISTRO DE ACUERDOS** -----

En razón de los puntos tratados en el desarrollo de la presente sesión, los integrantes del CEPCI en el INAH, tuvieron a bien emitir los siguientes acuerdos: -----

Acuerdo No.	Acción de trabajo
01/2017.5ºO.	Los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) aprobaron el Orden del día respectivo a la 5ª Sesión Ordinaria 2017, una vez que el Secretario Ejecutivo regrese de su periodo vacacional, hágase de su conocimiento lo establecido en la presente acta.
02/2017.5ºO.	Dese puntual seguimiento al acuerdo 02/2017.4ºO e invítese de nueva cuenta al subdirector de Quejas para asista a la siguiente sesión del comité, con el propósito de que informe el estatus que guarda la denuncia remitida.
03/2017.5ºO.	Archívese la presente denuncia como concluida e infórmese al promovente la determinación a la que llegó este Órgano Colegiado.
04/2017.5ºO.	Dese seguimiento al acuerdo 04/2017.4ºO. hasta que el denunciante de respuesta al requerimiento realizado por este Comité.
05/2017.5ºO.	Dese seguimiento a la presente denuncia hasta que la promovente acuda a la Coordinación Nacional de Recursos Materiales y Servicios.
06/2017.5ºO.	Gírese oficio recordatorio a las personas consejeras del Centro INAH Puebla para que informen si ya dieron cumplimiento a lo solicitado por este Comité de Ética.
07/2017.5ºO.	Gírese oficio recordatorio al Coordinador Nacional de Centros INAH, con la finalidad de que informe que acciones a realizado para decretar las medidas de protección pertinentes para las presuntas víctimas,
08/2017.5º O.	Invítese al subdirector de Quejas para asista en calidad de asesor a la siguiente sesión del comité, con la finalidad de que informe el estatus que guarda la denuncia remitida. .
09/2017. 5º O.	Gírese atento oficio al Delegado del Centro INAH Campeche para que en el ámbito de sus atribuciones mejore el clima laboral en los centros de trabajo y se respete lo establecido en el Código de Conducta de los Servidores Públicos del INAH.
10/2017.5º O.	Dese seguimiento al acuerdo 10/2017.4ºO. y espérese respuesta por parte del denunciante para que este Órgano Colegiado pueda llegar a una determinación respecto al asunto en cuestión.



11/2017.5ª O.	Comuníquese con el Instituto Nacional de las Mujeres para conocer si se puede obtener parte del material audiovisual del curso de Hostigamiento y Acoso Sexual para que sea difundido a todo el personal del INAH y tengan mayor conocimiento sobre el tema.
12/2017.5ª O.	Gírese oficio a los Titulares de las Unidades Administrativas que conforman el INAH para que incentiven a su personal a participar en la "Encuesta de Evaluación Interna de Satisfacción del Código de Conducta"

**11. CIERRE DEL ACTA** -----

No habiendo más asuntos que tratar se dio por concluida la presente Sesión Ordinaria del CEPCI, por lo que se procede al cierre del acta siendo las 18:10 horas del día de su inicio, misma que se firma al margen y al calce, en original por los que en ella intervinieron. -----

**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (CEPCI)  
ACTA DE LA 5ª SESIÓN ORDINARIA 2017. CEPCI.5ª.O.2017  
INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA**

**FIRMA DE LOS INTEGRANTES**

1	<b>PRESIDENTE</b>	<b>MARIBEL NÚÑEZ MORA FERNÁNDEZ</b> SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL INAH	
2	<b>MIEMBRO PROPIETARIO TEMPORAL</b>	<b>LUIS EMANUEL TÉLLEZ GAONA</b> COORDINADOR NACIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	
3	<b>MIEMBRO PROPIETARIO TEMPORAL</b>	<b>IRMA NAVARRO HERRERA</b> DIRECTORA DE FINANZAS	
4	<b>MIEMBRO PROPIETARIO TEMPORAL</b>	<b>ANA MICHELLE SANTANA AGUIRRE,</b> JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS	
5	<b>MIEMBRO PROPIETARIO TEMPORAL</b>	<b>OSCAR GONZÁLEZ GONZÁLEZ</b> ASISTENTE ESPECIALIZADO EN CONTABILIDAD	
6	<b>MIEMBRO PROPIETARIO TEMPORAL</b>	<b>BERSAÍN CALZADA REYNOSO</b> ANALISTA ESPECIALIZADO DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	
7	<b>MIEMBRO PROPIETARIO TEMPORAL</b>	<b>JUAN CARLOS ORTEGA GONZÁLEZ</b> ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	<b>NO ASISTIO</b>
8	<b>ASESOR</b>	<b>AXEL PÉREZ RIVERA</b> SUBDIRECTOR DE QUEJAS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
9	<b>SECRETARIO EJECUTIVO</b>	<b>FRANCISCO AARÓN GARCÍA FRIAS</b> COORDINADOR NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS	<b>NO ASISTIO</b>



**LISTA DE ASISTENCIA**

**5ª Sesión Ordinaria 2017**

**28/08/2017**

1	<b>PRESIDENTE</b>	<b>MARIBEL NÚÑEZ MORA FERNÁNDEZ</b> SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL INAH	
2	<b>MIEMBRO PROPIETARIO TEMPORAL</b>	<b>LUIS EMANUEL TÉLLEZ GAONA</b> COORDINADOR NACIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	
3	<b>MIEMBRO PROPIETARIO TEMPORAL</b>	<b>IRMA NAVARRO HERRERA</b> DIRECTORA DE FINANZAS	
4	<b>MIEMBRO PROPIETARIO TEMPORAL</b>	<b>ANA MICHELLE SANTANA AGUIRRE,</b> JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS	
5	<b>MIEMBRO PROPIETARIO TEMPORAL</b>	<b>OSCAR GONZÁLEZ GONZÁLEZ</b> ASISTENTE ESPECIALIZADO EN CONTABILIDAD	
6	<b>MIEMBRO PROPIETARIO TEMPORAL</b>	<b>BERSAÍN CALZADA REYNOSO</b> ANALISTA ESPECIALIZADO DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	
7	<b>MIEMBRO PROPIETARIO TEMPORAL</b>	<b>JUAN CARLOS ORTEGA GONZÁLEZ</b> ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	<b>NO ASISTIO</b>
8	<b>ASESOR</b>	<b>AXEL PÉREZ RIVERA</b> SUBDIRECTOR DE QUEJAS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
9	<b>SECRETARIO EJECUTIVO</b>	<b>FRANCISCO AARÓN GARCÍA FRIAS</b> COORDINADOR NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS	<b>NO ASISTIO</b>